

DECRETO N° 2.930

TEMUCO, 09 AGO. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.144 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Sergio Peña Herrera**.

2.- La notificación efectuada al Sr. Sergio Peña Herrera mediante la cual se da término de prestaciones de servicios.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Póngase término anticipado a contar del 01 de Julio del 2012, al contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Sergio Peña Herrera**, cédula de identidad N° [redacted] aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 2.144 el 30 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Departamento de Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



IDDC 488288